

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 26** *Real Decreto 1064/2014, de 12 de diciembre, por el que se nombra en propiedad a don Julio de Diego López, Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 bis. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de diciembre de 2014,

Vengo en nombrar en propiedad a don Julio de Diego López, Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, con efectos de la fecha de cese de don Guillermo Ruiz de Polanco.

Dado en Madrid, el 12 de diciembre de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO